

Bogotá, 16 de noviembre de 2011

Señores

ASOCIADOS CORVEICA

Bogotá, D.C.

ASUNTO: LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN

Hasta dónde va la obligación del Estado, de la sociedad civil y de las personas para tener protección por los riesgos que causan la pérdida, deterioro o desastre y que estamos expuestos, en los diferentes campos, como lo ambiental, lo cultural, el patrimonio, la vida, la salud, las inversiones y la seguridad, entre otros ámbitos.

La prevención comienza por la autoprotección que permite estar preparados para actuar conscientemente, en ofrecer ayuda en la protección civil, en un desastre natural o mitigar los daños por la ocurrencia de un siniestro. Sin embargo, en las comunidades, empresas y grupos sociales, se deben hacer programas de prevención y simulacros para crear cultura de protección de la vida y manejo de medidas necesarias, ante la ocurrencia de fenómenos destructivos. El Estado tiene la responsabilidad de proteger el medio ambiente, el patrimonio cultural, el hábitat y la biodiversidad, a través de la definición de políticas públicas, la educación y los derechos humanos.

- *"Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sustentable. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza... A fin de alcanzar el desarrollo sustentable, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada..."*

Declaración de Rió, Principios

- *"El desarrollo sostenible es indispensable para el desarrollo de los asentamientos humanos y tiene plenamente en cuenta las necesidades y*

las condiciones para el logro del crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente... El desarrollo sostenible de los asentamientos humanos garantiza el desarrollo económico, las oportunidades de empleo y el progreso social, en armonía con el medio ambiente... Nos comprometemos a conseguir que los asentamientos humanos sean sostenibles en un mundo en proceso de urbanización velando por el desarrollo de sociedades que hagan uso eficiente de los recursos dentro de los límites de la capacidad de carga de los ecosistemas y tengan en cuenta el principio de precaución y ofreciendo a todas las personas, en particular las que pertenecen a grupos vulnerables y desfavorecidos, las mismas oportunidades de llevar una vida sana, segura y productiva en armonía con la naturaleza y su patrimonio cultural y valores espirituales y culturales, y que garanticen el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente, contribuyendo así a la consecución de los objetivos del desarrollo nacional sostenible... promover, según corresponda, asentamientos humanos socialmente integrados y accesibles que cuenten con servicios apropiados de salud y educación, combatir la segregación, la discriminación y otras políticas y prácticas de exclusión; y reconocer y respetar los derechos de todos, en particular de las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, las personas que viven en la pobreza y los grupos vulnerables y desfavorecidos..."

Agenda Hábitat

En las empresas además de la protección de las inversiones, los bienes patrimoniales y de la información que manejan, también son responsables por garantizar unas condiciones de dignas para el trabajo, las buenas prácticas para la protección del medio ambiente, del uso de recursos que consume, como de los productos o servicios que ofrece, dentro de la responsabilidad social empresarial.

Las personas debemos tener una autoprotección para evitar o disminuir los peligros o riesgos a los que estamos expuestos, en especial la vida saludable, las buenas prácticas para conservar el medio ambiente, la inseguridad, los daños por desastres naturales, las calamidades o deterioros por daños emergentes o mal intencionados de responsabilidad civil.

Los seguros vienen tomando gran importancia en Colombia, por la ocurrencia de fenómenos naturales, la inseguridad, los deficientes

servicios de salud, las calamidades. Además se está tomando una mayor conciencia en la previsión y utilidad en la solución de imprevistos. Los siniestros no solo le pasan a los vecinos, sino que también nos puede pasar a nosotros.

En Corveica, tenemos los servicios de protección a través de Empresas de seguros de importancia, como La Equidad, El Estado y aseguradoras para servicios de salud y exequiales, del sector solidarios, con las cuales podemos ofrecerles ventajas en coberturas, amparos y precios al ser tomadas las pólizas en forma colectiva.

En Corveica hay opciones de créditos para el pago de las pólizas, según las capacidades de pago.

La corresponsabilidad de la protección es de todos y no podemos esperar a ver que hacen los demás y no que hacemos nosotros para protegernos.

“Es mejor prevenir que tener que lamentar”.

La educación es parte fundamental de la autoprotección y a la vez fomenta hábitos culturales en nuestra comunidad.

Saludos fraternales.

JOSÉ TOBIAS CORREA NIETO

Gerente General CORVEICA